



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de enero de 2022.

**A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN;
A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA;
A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; y
A LA OPINIÓN PÚBLICA:**

Quienes integramos el **Colectivo de Mujeres 50+1, Capítulo Oaxaca**, compartimos el siguiente posicionamiento:

Ante los hechos ocurridos el día de hoy en el domicilio de la Profesora Rogelia González Luis, defensora oaxaqueña de los derechos humanos de las mujeres e integrante de este Capítulo, al que de manera violenta ingresaron sujetos armados, el Colectivo de Mujeres 50+1 Capítulo Oaxaca, hace un llamado respetuoso a las autoridades de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado para solicitar el inicio inmediato de la investigación que conduzca al esclarecimiento de los hechos y a la identificación de los responsables, a fin de que este hecho no quede impune.

Adicional a lo antes mencionado, solicitamos al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Secretaría de Gobernación, que se reinstalen de forma inmediata las medidas de protección otorgadas al Refugio Regional de Mujeres Indígenas China Yodo, del cual es fundadora nuestra compañera Rogelia González, mismas que habían sido retiradas recientemente, y solicitamos se mantengan y fortalezcan las medidas de seguridad establecidas a su favor en su domicilio en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Garantizar el derecho de las mujeres a que se respete su integridad física, y psicológica, sus derechos de libertad, patrimoniales, seguridad personal, dignidad y vida, es un deber de carácter inexcusable al cual se encuentran obligadas todas las autoridades, de conformidad con lo mandatado por nuestra Constitución General, la del Estado de Oaxaca, así como en los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

En el Colectivo 50+1, Capítulo Oaxaca nos mantendremos atentas y vigilantes a fin de que se garanticen en este caso y en todos los demás relacionados con agresiones en contra de las mujeres, condiciones favorables que permitan a las oaxaqueñas tener una vida libre de violencia y discriminación.

A t e n t a m e n t e

**Integrantes de 50+1
Capítulo Oaxaca**